

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 16 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita. (PP. 1143/2025).

Con fecha 8 de mayo de 2024, la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 356/2010, emite informe favorable de carácter vinculante de autorización ambiental unificada (Expte. AAU/CA/022/22), en el cual se determina a los solos efectos ambientales la conveniencia de realizar el proyecto de la instalación fotovoltaica PSFV «La Concepción», fijando las condiciones en las que debe realizarse, en orden a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Con fecha 30.7.2024, esta Delegación Territorial resuelve conceder autorización administrativa previa a Rolwind Andalucía 21, S.L., para dicha instalación.

Posteriormente, se registró en esta Delegación Territorial solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, junto con solicitud de autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública.

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: Rolwind Andalucía 21, S.L.
- Domicilio: Plaza de Las Tendillas 1, 2.º, puerta B, 14002 Córdoba.
- Emplazamiento de la instalación: Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta solar fotovoltaica «La Concepción» de 49,22 MW de potencia instalada y 48 MW de potencia de evacuación (AT-15092/22).

Generador fotovoltaico:

- Generador fotovoltaico sobre sistema de estructura fija con 2x15 módulos en vertical (2V).
- 86.430 módulos fotovoltaicos bifaciales, de los cuales 42.750 son módulos de 615 Wp de potencia máxima y 43.680 son módulos de 620 Wp de potencia máxima, que suman una potencia total de 53,37 MWp, dirigidos a 8 centros de potencia.

Centros de potencia:

- 4 centros de potencia de 8.000 kVA, formados por 2 inversores centrales de 3.658 kW cada uno, transformador y protecciones.
- 2 centros de potencia de 7.500 kVA, formados por 2 inversores centrales de 3.326 kW cada uno, transformador y protecciones.

00321329

- 2 centros de potencia de 3.500 kVA, formados por 1 inversor central de 3.326 kW, transformador y protecciones.

Red de media tensión.

- 3 circuitos subterráneos de media tensión de conductores 30 kV entre 95 y 630 mm² que unen los centros de potencia (Powers Blocks, PB) con el centro de seccionamiento ubicado en el interior de la planta solar fotovoltaica «La Concepción».

LMT1:

- Origen: PB-01.
- Final: Centro seccionamiento.
- Longitud: 3.952 m.
- Tipo instalación: Subterránea.
- Tipo de cable: AL XLPE 18/30 kV.

LMT2:

- Origen: PB-04.
- Final: Centro seccionamiento.
- Longitud: 2.284 m.
- Tipo instalación: Subterránea.
- Tipo de cable: AL XLPE 18/30 kV.

LMT3:

- Origen: PB-03.
- Final: Centro seccionamiento.
- Longitud: 2.301 m.
- Tipo instalación: Subterránea.
- Tipo de cable: AL XLPE 18/30 kV.

Infraestructura de evacuación.

Centro seccionamiento interior 30 kV en planta solar «La Concepción».

- Parque de 30 kV interior: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, 4 posiciones de línea, 1 posición de medida, 1 posición de transformador de servicios auxiliares, 1 posición de línea de reserva, 1 transformador de Servicios Auxiliares 30/0,4 kV 1x160 kVA.

- Sistema de control y protección, y puesta a tierra.
- Sistema de medida y comunicaciones.
- Punto de medida redundante mediante contador trifásico electrónico multifunción.

Línea subterránea 30 kV.

- Origen: Centro seccionamiento en planta solar «La Concepción».
- Fin: Subestación 30/66kV SET «La Concepción».
- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 30 kV.
- Longitud: 3,3 Km.
- Tipo conductor: AL RH5Z1 18/30 kV.
- Sección conductor: 630 mm².
- Número de circuitos: 1.
- Número de conductores/fase: 3.

Subestación 30/66 kV, denominada SET «La Concepción».

- Parque de 66 kV exterior: Intemperie, 1 posición de trafo-línea, 1 transformador 66/30 kV 1x55 MVA.

- Parque de 30 kV exterior: 1 posición de protección de secundario de transformador de potencia 66/30 kV 1x55 MVA.

- Parque de 30 kV interior: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, 2 posiciones de protección de transformador, 2 posiciones de línea, 1 posición de medida, 1 posición de

00321329

transformador de servicios auxiliares, 2 posiciones de reserva, 1 posición de batería de condensadores, 1 grupo electrógeno, 1 transformador de servicios auxiliares 30/0,4 kV 1x400 kVA.

- Sistema de control y protección, y puesta a tierra.
- Sistema de medida y comunicaciones.
- 1 Edificio Interior para la zona de transformación, donde se ubica el parque interior 30kV, protección y medida de las posiciones de 66 kV.

Línea subterránea 66 kV.

- Origen: Subestación 66/30 kV, SET «La Concepción».
- Fin: Centro Seccionamiento 66 kV CS «La Concepción».
- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 66 KV.
- Longitud: 0,084 km.
- Tipo conductor: XLPE 1x630 mm² Al con pantalla de 95 mm² Cu.
- Sección conductor: 630 mm².
- Número de circuitos: 1.
- Número de conductores/fase: 1.

Centro de seccionamiento 66 kV, denominado CS 66 kV «La Concepción», a ceder a Edistribución Redes Digitales, S.L.U.

- Parque de 66 kV exterior: Intemperie, 3 posiciones de línea, 1 embarrado 66kV, 1 posición de medida embarrado 66 kV, TT de SS.AA. 3x50 kVA.

- Edificio interior:

- Sistema de control y protección, y puesta a tierra.
- Sistema de medida y comunicaciones.

Línea Aérea D/C 66 kV desde CS 66 kV «La Concepción» hasta Nuevo apoyo de entronque a instalar en LAAT 66 kV existente, «CHICLANA-PTO_REAL 66 kV D/C», a ceder a Edistribución Redes Digitales, S.L.U. (Punto de acceso y conexión).

- Tipo: Línea eléctrica trifásica aérea.
- Tensión: 66kV.
- Longitud: 0,134 km.
- Núm. total apoyos: 2.
- Tipo conductor: LA-180 (147-AL1/34-ST1A).
- Número de circuitos: 2.
- Número de conductores/fase: 1.

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernando El Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 16 de mayo de 2025.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. ACCESOS A PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA 53,37 MWp / 49,22 MWn "LA CONCEPCIÓN"										
Nº PARC. S/PROY.	DNI/CIF	REF. CATASTRAL	POL. CAT.	PARC. CAT.	PARAJE	T.M.	SUPERFICIE CATASTRAL PARCELA (m²)	USO S/CATASTRO	ACCESO A LA PLANTA	
									SERV. OCUP. PERMANENTE Y DE PASO (m²)	
1P	B72253289	11015A010000030000QJ	10	3	LA CONCEPCIÓN	CHICLANA DE LA FRONTERA	1.258.311	LABOR o LABRADÍO SECANO, PASTOS, MATORRAL, IMPRODUCTIVO, EUCALIPTUS	8.528	
2P	S4111001F	11015A010090010000QZ	10	9001	CRTA. A-390	CHICLANA DE LA FRONTERA	94.554	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	447	
3P	A11063161	11015A010000140000QB	10	14	LA VICTORIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	340.949	LABOR o LABRADÍO SECANO, MATORRAL, IMPRODUCTIVO	2.089	
4P	B11575594	11015A010000120000QW	10	12	LA VICTORIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	2.380.696	LABOR o LABRADÍO SECANO, MATORRAL, IMPRODUCTIVO	31	
5P	P1101500E	11015A010090040000QW	10	9004	CAMINO	CHICLANA DE LA FRONTERA	2.644	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	1.079	
6P	31370712T	11015A010000080000QH	10	8	LAS GALINDAS	CHICLANA DE LA FRONTERA	47.110	LABOR o LABRADÍO SECANO	682	
	75808712E									
	52926926Q									
	52300836D									

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA 30 KV																								
Nº PARC. S/PROY.	TITULAR		POL. CAT.	PAR. CAT.	PARAJE	T.M.	SUPERFICIE CATASTRAL PARCELA (m²)	USO S/CATASTRO	SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA			ARQUETAS		CÁMARAS DE EMPALME			CAMINOS DE ACCESO			TOTAL SERVIDUMBRES				
	DNI/CIF	REF. CATASTRAL							SERV. (m)	SERV. OCUP. PERMANENTE (m²)	SERV. PASO O ACCESO (m²)	SERV. TEMPORAL (m²)	UD.	Nº	SUP. OCUP. PERMANENTE (m²)	SERV. OCUP. TEMPORAL (m²)	UD.	Nº	SUP. OCUP. PERMANENTE (m)	SERV. OCUP. TEMPORAL (m²)	SERV. OCUP. PASO (m²)	SERV. OCUP. PERMANENTE (m)	SERV. DE PASO (m²)	SERV. OCUP. TEMPORAL (m²)
1LES	A11063161	11015A010000140000QB	10	14	LA VICTORIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	340.949	LABOR O LABRADÍO SECANO IMPRODUCTIVO, MATORRAL	10.000	6.000	28.000	64.000	-	-	-	-	-	-	-	6.00	28.00	64.00		
2LES	B11575594	11015A010000120000QW	10	12	LA VICTORIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	2.380.696	LABOR O LABRADÍO SECANO IMPRODUCTIVO, MATORRAL	814.000	489.000	2.442.000	5.897.000	4.00	ARS AR4, AR5, AR6	1.340	800.000	2	C.E. 1, C.E. 2	42.00	600.00	-	533.00	2.468.00	5.758.00
3LES	S4111001F	11015A00900020000QF	9	9002	CANADA DE MARCHANTES	CHICLANA DE LA FRONTERA	75.764	IMPRODUCTIVO	39.000	23.000	115.000	287.000	-	-	-	-	-	-	-	23.00	115.00	287.00		
4LES	B11575594	11015A009000300000QD	9	303	DEHESA VICTORIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	4.983.198	LABOR-TIERRA ARABLE PASTIZAL, IMPRODUCTIVO, INSTALACIONES EOLICAS,MATORRAL	2.280.000	1.356.000	6.778.000	15.815.000	15.00	ARY, AR8, AR9, AR10, AR11, AR12, AR13, AR14, AR15, AR16, AR17, AR18, AR19, AR20, ARQUETA TIPO AZ ENBESA	6.000	3000.000	5	C.E. 3, C.E. 4, C.E. 5, C.E. 6, C.E. 7	105.00	1500.00	16.804.00	1.467.00	23.700.00	20.315.00



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. SUBESTACIÓN 66/30 kV "LA CONCEPCIÓN" Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO 66kV "LA CONCEPCIÓN"															
Nº PARC. S/PROY.	TITULAR		REFERENCIA CATASTRAL	POL. CAT.	PAR. CAT.	PARAJE	T.M.	SUPERFICIE CATASTRAL PARCELA (m²)	USO S/CATASTRO	SUBESTACIÓN		CAMINOS DE ACCESO		TOTAL SERVIDUMBRES	
	DNI/CIF									SERV. OCUP. PERMANENTE (m²)	SERV. OCUP. TEMPORAL (m²)	SERV. OCUP. PERMANENTE Y PASO (m²)	SERV. TEMPORAL (m²)	SERV. OCUP. PERMANENTE Y PASO (m²)	SERV. OCUP. TEMPORAL (m²)
1SE	B11575594		11015A009003030000QD	9	303	DEHESA VICTORIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	4.983.198	LABOR-TIERRA ARABLE, PASTIZAL, IMPRODUCTIVO, INSTALACIONES EOLICAS, MATORRAL	6.187	7.895	2.621	6.503	8.808	14.398
2SE	B11575594		11015A009003440000QZ	9	344	DEHESA VICTORIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	4.474	LABOR-TIERRA ARABLE	-	-	189	458	189	458
3SE	P1101500E		11015A009090140000QE	9	9014	HIJUELA	CHICLANA DE LA FRONTERA	3.396	IMPRODUCTIVO	-	-	3.396	0	3.396	0
4SE	31363375T		11015A009002110000QI	9	211	LAS CAÑADILLAS	CHICLANA DE LA FRONTERA	7.404	VIÑA SECANO	-	-	399	399	399	399

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. LÍNEA DE EVACUACIÓN AÉREA 66 kV																
Nº PARC. S/PROY.	TITULAR		REFERENCIA CATASTRAL	POL. CAT.	PAR. CAT.	PARAJE	T.M.	SUPERFICIE CATASTRAL PARCELA (m²)	USO S/CATASTRO	SERV. DE VUELO		SERV. APOYOS				
	DNI/CIF									SERV. VUELO (m²)	SERV. SEGURIDAD (SERV. VUELO + 5M) (m²)	UD.	Nº APOYOS	SERV. OCUP. PERMANENTE (m²)	SERV. OCUP. TEMPORAL (m²)	SERV. PASO (m²)
1LEA	B11575594		11015A009003030000QD	9	303	DEHESA VICTORIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	4.983.198	LABOR-TIERRA ARABLE, PASTIZAL, IMPRODUCTIVO, INSTALACIONES EOLICAS, MATORRAL	630	1.829	2	1 y 2	45	4.050	598
2LEA	32849978K		11015A009002390000QX	9	239	LAS CAÑADILLAS	CHICLANA DE LA FRONTERA	13.940	TIERRAS ARABLES	46	162	-	-	-	-	34

